REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 912

RETIRO, 28 de marzo de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. Nº 50 de fecha 28 de marzo de 2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte (s);

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1º Autorízase, cometido al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte (s);

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	28/03/2011 09:30 a 15:15 hrs.	A Chillán, por traslado de vehículo municipal camioneta CCRT, por reparación de alza vidrios a Servicio Técnico Maritano Ebensperger.-

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía. - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal , - Archivo Control Asistencia - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
GBT/SMH/iep